CIUDAD REAL

JULIO
12
Miércoles
AÑO 1911

El Pueblo Manchego

DIARIO DE INFORMACION ◎ DOS EDICIONES DIARIAS

AÑO I.—NUM. 155

Redacción, Administración y Talleres:
CALATRAVA, NÚM. 5
Apartado núm. 15.—Teléfono núm. 98

EDICION DE LA TARDE

Y DE LAS AGUAS ¿QUÉ?

Mañana es el combate
Y aun falta justador.

Si falta ó no falta no podemos decirlo con entera seguridad, pero no hay programa *conocido*, de aquí nuestra duda.

De suponer es que cualquiera de los autores del voto particular enristre la lanza, ó desenvaine la espada, y...

Lo que él aquí escribió
Mantenido esté por él.

Lo malo del caso es que no sabemos aún qué es lo que escribieron en el voto particular los Sres. Acosta y Cruz.

Debemos suponer que todo lo contrario de lo que sostienen los tres señores autores del dictamen, todo lo contrario de lo que apetece el sabio farmacéutico patrono de los microbios patógenos; todo lo contrario de lo que recomienda cierta elevada personalidad que *según dicen* malas lenguas... (tente pluma)... pero no lo sabemos.

También *puede* ser un voto particular que nada diga; que sólo difiera del dictamen en algún detalle, un voto particular de los que vulgarmente se llaman *un pastel*; puede ser una componenda, un valor entendido para lograr que las obras del Arzollar continúen; para que se diga... «Todos estamos de acuerdo en lo esencial, sólo discrepamos en detalles...» ¡¡Horror!!

No somos mal pensados: pero cuando las cuestiones se presentan envueltas en las sombras del misterio; cuando errores (no queremos llamarlos otra cosa) pasados, nos tienen sin agua potable en Ciudad Real hace ya tantos años, señores, no es extraño que estemos recelosos, que como dice el refrán:

«El gato escaldado
Del agua fría huye»,

y aquí de agua fría se trata.

Todavía, si no estuviéramos en la más apática de todas las capitales de España, en la capital de la Mancha, seguros estábamos de que cualquiera de los autores del voto particular; de que los dos habían de portarse como buenos y escribir con letras de oro sus nombres en las páginas de la historia de Ciudad Real, páginas en que hay tan poco escrito en los modernos tiempos.

Sí, mañana es el combate y si el voto particular no significa una implacable hostilidad contra un absurdo proyecto y si además sus autores no se baten como leones en defensa de los más sagrados intereses locales, no sabemos para qué se ha escrito.

Tanta importancia tiene la cuestión que el general que dirija la batalla la ganará de seguro, pero gane ó pierda se hará acreedor á la gratitud de sus convecinos y el día de mañana, seguro tiene..., pero no anticipemos los sucesos.

Si la cuestión fuese política y estuviera planteada entre la mayoría y la minoría, comprenderíamos que la primera aplastase tranquila y brutalmente á la segunda, y aun comprenderíamos que, dada la idiosincrasia de la manchega gente, segura de su *aplaste* la segunda, se resignase con resignación musulmana, aunque torpe y vergonzosa, con su ignominiosa derrota; pero cuando la disidencia parte de los señores de la mayoría, y si la disidencia en tan importante problema, es, como debemos suponer, radical y sincera, todo se puede esperar de ella y cuando menos que sus autores la defiendan con energía y valor.

A ellos y todos los concejales que aún no han manifestado su manera de pensar, les diremos que al lado de la razón y de la justicia y de la conveniencia y del sentido común está todo el pueblo de Ciudad Real: nadie duda, nadie vacila, porque el problema está claramente planteado y es tan sencillo que no caben vacilaciones.

Tener aguas buenas sin que el Municipio gaste una peseta, ó gastar mucho dinero, para no tenerlas ó para tenerlas malas.

Elegid:

Suponemos que á la sesión de mañana no dejará de asistir, á menos de estar gravemente enfermo, ningún señor concejal y seguros estamos de que la asistencia del público será numerosa y distinguida.

Nadie tiene derecho á mirar con indiferencia cuestiones tan vitales y si el público de Ciudad Real las mira, merecido tendrá que le condenen á morir de sed ó á morir á consecuencia del desarrollo de las bacterias maléficas de las aguas del Arzollar.

UN SOTAZAHORÍ.

Por ahí...

La extinción de los incendios á bordo

Dos ingenieros australianos han imaginado un procedimiento tan curioso como económico para apagar los incendios á bordo de los buques.

Estos incendios son muy frecuentes, porque bajo la influencia del calor en una atmósfera continuada, el carbón, el algodón, la lana, la seda y otras muchas materias entran espontáneamente en combustión.

Desde 1892 á 1902 los fuegos en la cala destruyeron 130 vapores y 231 veleros.

Pero no sólo es muy difícil prevenir estos incendios, sino que además son muy imperfectos los sistemas de extinción recomendados. El procedimiento más sencillo y más antiguo, que consiste en inundar la carga, es á veces insuficiente, porque se debe cuidar ante todo de que el agua no comprometa la flotación del barco, y además con este procedimiento se estropea gran parte de las mercancías no alcanzadas por el fuego.

En estos últimos años se intentó el sistema de enviar á la cala gases sulfurosos ó ácido carbónico, pero ofrecía diversos inconvenientes que impidieron su generalización.

Mr. Harker emplea sencillamente los gases de combustión que se escapan por las chimeneas de todo buque de vapor. En lugar de dejarlos perderse en la atmósfera, los recoge por medio de un ventilador, y después de enfriarlos y depurarlos los envía á un distribuidor del que parte una canalización muy sencilla que los lleva hasta los últimos rincones del barco. Para atajar un incendio basta reducir de 21 á 14 ó 15 por 100 la proporción del oxígeno contenido en el aire que llena las calas.

Este procedimiento exige una instalación muy poco costosa y no causa ningún perjuicio á las mercancías por delicadas que sean. Por otra parte, la acción deletérea de la pequeña cantidad de ácido carbónico y del óxido de carbono contenida en los gases de combustión contribuye á la acción enrarecedora del oxígeno, y además puede servir para destruir las ratas de la cala.

Importante y urgente
Las personas jurídicas

Nuevo impuesto que afecta á los bienes de la Iglesia, Provincias, Municipios, Capellanías, Corporaciones y Sociedades.—Las obligadas á pagar y las que están exentas.—Reglas para la liquidación.—Multas.

Creado por el art. 4.° de la ley de 29 de Diciembre de 1910, reformadora de la tributación por derechos reales, un nuevo impuesto anual de 0'25 centésimas por 100 del valor de los bienes de las personas jurídicas, en el capítulo XVII del Reglamento del Impuesto de derechos reales de 20 de Abril del corriente año se establecen las reglas para la gestión de aquel nuevo tributo, reglas que conviene publicar, al menos en su parte más importante, para conocimiento de las entidades y Corporaciones obligadas á satisfacer el impuesto, ó á justificar que gozan de exención y á fin de evitar, en lo posible que, por inadvertencia ó desconocimiento de los preceptos legales, incurran en responsabilidades.

Están sujetos á este impuesto especial los bienes de todas clases que pertenezcan á las Asociaciones, Corporaciones, Fundaciones y Sociedades, cualquiera que sea su objeto, que tengan una personalidad propia, permanente é independiente de las mutaciones que puedan ocurrir en las personas que las formen, administren ó disfruten de sus beneficios y cuyos bienes, por consiguiente, no son susceptibles de transmisión hereditaria, como las provincias, Municipios, Iglesias, Capellanías, Cabildos, Casas, Comunidades é Institutos religiosos de cualquier culto, Sociedades científicas, literarias, artísticas, de recreo, etc. Las personas jurídicas constituídas ó domiciliadas en el extranjero ó en territorio exento, están sujetas á este impuesto por los bienes, cualquiera que sea su clase, que posean en territorio en que el mismo sea exigible.

Gozan de exención del impuesto sobre bienes de las personas jurídicas:

A. Con relación á bienes determinados:

1.° Los exceptuados absoluta y permanentemente de la contribución territorial, conforme el art. 14 de la ley de 29 de Diciembre de 1910, y aquellos otros á los que en lo sucesivo se otorgue el mismo beneficio por disposición expresa de una ley.

Para gozar de esta exención será necesario presentar en la oficina liquidadora competente certificación con referencia á los amillaramientos, catastros ó registros fiscales en que conste la exención de la contribución territorial reconocida á la finca de que se trate.

2.° Las colecciones de monedas, medallas, libros, cuadros y demás objetos de interés artístico ó arqueológico.

3.° Los montes de aprovechamiento común exceptuados de la desamortización.

4.° Los dehesas boyales que los Municipios ha, an obtenido en virtud del artículo 1.° de la ley de 11 de Julio de 1856.

Para gozar las exenciones declaradas en los dos últimos números, deberá presentarse el traslado de la Real orden de concesión ó testimonio notarial del mismo, ó bien copia privada, que cotejará con su original el liquidador.

B. Por consideración á la entidad propietaria:

5.° Los bienes de toda clase que pertenezcan al Estado.

6.° Los comprendidos en el artículo 32 de la ley Orgánica del Instituto Nacional de Previsión de 27 de Febrero de 1908.

7.° Los pertenecientes á Sociedades mercantiles.

8.° Los pertenecientes á Hospitales, Hospicios, Casas de Caridad, Montes de Piedad y Cajas de Ahorro, sometidas al Patronato y á la aprobación del Gobierno. Esta exención se declarará en cada caso por la oficina liquidadora del lugar en que dichos Institutos tengan su domicilio principal, previa presentación de la Real orden de aprobación.

9.° Las instituciones de beneficencia gratuíta y las Sociedades cooperativas obreras de socorros mútuos, previa declaración de exención hecha por el Ministro de Hacienda, oyendo al Consejo de Estado. Para declarar esta exención, es preciso que se acompañen á la instancia en que se solicite, los documentos que justifiquen la índole de la institución, sus constituciones, estatutos ó reglamentos y el traslado de la Real orden de clasificaciones como de beneficencia, hecha por el Ministro correspondiente. La declaración de exención se publicará en la *Gaceta de Madrid*.

El impuesto se pagará anualmente á razón de 0'25 por 100 pesetas del valor comprobado de todos los bienes muebles é inmuebles, deducidas las cargas que consten en el Registro de la propiedad, entendiendo que no se admitirá deducción alguna por razón de deudas ú obligaciones de la entidad propietaria de los bienes.

La competencia para liquidar se determina en cuanto á los bienes é inmuebles, derechos reales sujetos al impuesto y créditos hipotecarios, á favor de la oficina liquidadora del impuesto de Derechos reales del partido en que radiquen dichos bienes; en cuanto á las inscripciones nominativas de la Deuda pública, á favor de la oficina liquidadora del lugar en que se halle domiciliado el pago de sus intereses en cuanto á títulos de Deuda pública al portador, á las obligaciones emitidas por Corporaciones, á los valores mercantiles ó industriales y á los valores extranjeros de todas clases, á favor de la oficina liquidadora en que la entidad ó persona deudora del impuesto tenga su domicilio ó principal representación en España, á menos que se hallen depositados en Bancos ó Sociedades, en cuyo caso será competente la del lugar en que estuvieren depositados; en cuanto á créditos personales ó pignoraticios, á favor de la oficina liquidadora del lugar á que se haya otorgado el documento en que consten; y en cuanto á los demás bienes muebles de todas clases, á favor de la oficina liquidadora del lugar en que materialmente se hallen. Cuando no pueda determinarse por alguna de las anteriores reglas, será competente la oficina liquidadora de Madrid.

Para que se practique la liquidación, las personas jurídicas presentarán en cada una de las oficinas liquidadoras una relación privada, tratándose de la capital de la provincia, en la Abogacía del Estado, suscrita por el Director, Gerente, Presidente, Representante ó Administrador, en la que constarán los datos siguientes:

1.° El nombre y domicilio de la persona jurídica propietaria de los bienes.

2.° La descripción detallada de éstos, consignando:

a) Respecto de los bienes inmuebles y derechos reales: el nombre, si lo tuvieren, situación, cabida, linderos y tomo, folio y número de la inscripción en el Registro de la Propiedad.

b) Respecto de las inscripciones nominativas de Deuda pública: su número y el capital nominal y el efectivo que represente.

c) Respecto de los títulos de la Deuda pública al portador, acciones y obligaciones de Corporaciones, Bancos, Sociedades ó Compañías: la serie y número de los mismos, su capital nominal, la indicación en su caso, si son hipotecarios y el nombre del Banco, banquero ó comerciante particular, en cuyo poder se hallen depositados.

d) Respecto de los valores extranjeros, sean de Deuda pública, industriales ó comerciales: la designación del país ó Sociedad de que procedan, serie y número de los títulos, valor nominal y efectivo y nombre del depositario.

e) Respecto de créditos: la fecha del documento, nombre del Notario ó funcionario autorizante y cuantía de aquéllos; expresando, si son hipotecarios, los datos relativos á descripción de bienes obligados.

f) Respecto á los demás bienes muebles, la descripción ó inventario detallado de los mismos y su valor. Si la entidad ó Corporación poseyera bienes sujetos y bienes exentos del impuesto, éstos se incluirán también en la relación, acompañando los documentos que justifiquen la exención, entendiéndose que los interesados renuncian á este beneficio si no cumplen esta disposición.

Las personas jurídicas exentas de este impuesto por todos sus bienes, deben presentar la relación de bienes, acompañada de los documentos que justifiquen hallarse comprendidas en alguno de los casos de exención; quedando exceptuadas únicamente de esta obligación las Sociedades mercantiles. Las personas jurídicas exentas del impuesto que no presenten la relación y documentos, se entenderá que renuncian al beneficio y vendrán obligadas á satisfacer las cuotas, multas, intereses y honorarios correspondientes.

El plazo para presentar las relaciones es de tres meses, contados desde la fecha de este Reglamento, para las personas jurídicas ya constituídas. Este plazo termina el 30 de Julio próximo venidero. Para las personas jurídicas que se constituyan en lo sucesivo, el plazo será de tres meses, contados desde la fecha en que ese hecho ocurra.

Estos plazos podrán prorrogarse por otros tres meses, á instancia de las entidades ó Corporaciones interesadas.

La liquidación y el pago del impuesto se efectuará en la forma y dentro de los plazos prevenidos en el citado y vigente Reglamento del impuesto de Derechos reales y transmisión de bienes, cuyas disposiciones son aplicables á la gestión de este impuesto especial en cuanto no esté expresamente previsto por otra disposición legal.

La importancia de este tributo obliga á las personas jurídicas llamadas á pagarlo, ó á justificar que gozan de exención, á no demorar el cumplimiento de estas recientes disposiciones, para no incurrir en las multas del 20 por 100 del importe de las cuotas que se liquiden, si el retraso no excede de un plazo igual al señalado para la presentación, y del 30 por 100 si pasare de dicho término; y en todo caso del interés legal de demora.

También se incurre en una multa equivalente al 20 por 100 de las cuotas correspondientes á la diferencia del valor declarado con el que resulte en la comprobación, en los casos que se oculten maliciosamente los valores, y se establecen otras penalidades por retraso en el pago de cuotas, denegación de antecedentes que pidiere la Administración pública, devolución de valores sin haber acreditado el pago del impuesto y por otras varias faltas reglamentarias.

Después de escrito el precedente artículo sobre las aguas nos hemos enterado del contenido de otro que nos dedica *El Labriego* y le contestamos con el siguiente:

PARA "EL LABRIEGO"
AMOR Y CARIDAD

¡¡Válanos Dios, y á qué recursos tan gastados apela nuestro colega *El Labriego* para aparentar que combate á lo que hemos dicho respecto de la traída de aguas á Ciudad Real!!

¿No sabe el ilustrado diario lo que resulta de empezar el Credo por Poncio Pilato?

Pues eso hace al comentar un solo parrafillo de nuestros artículos, presentando un texto truncado y sacando de él las consecuencias que le vienen en gana, que ni aun las que lógicamente se deducen del mismo texto truncado.

Por lo visto el articulista que nos comenta, no entiende nada de figuras retóricas: pero no hace falta entender para ver que, ni aun en sentido figurado, hemos querido decir lo que el colega nos atribuye, puesto que en el *mismo* trozo que copia se dice, dentro del *mismo* párrafo, que *no tenemos odio* á las personas á quienes pudiera dar el cólera, si viniera, y no teniéndoles odio ¿cómo hemos de desear que les dé?

Sólo *El Labriego*, con su especial lógica, puede sacar tales deducciones, que de seguro nadie más que él sacará, ni aun los que sin conocer los nuestros lean su destemplado artículo.

Y hecha esta salvedad y ya que nos dispensa el honor inmerecido de prestarse á discutir con nosotros *sobre las aguas*, discutiremos: pero como de ellas nada dice en su artículo de primera plana, ni aun en el de segunda, en que alude al mismo asunto, esperemos á que empiece la réplica.

Pero no sin rectificar algunas de sus inexactitudes no referentes, claro está, á las aguas, sino agenas á las aguas, por completo.

En primer lugar, el dignísimo señor Obispo á quien sin razón, ni motivo, mezcla en la cuestión, para nada interviene ni directa, ni indirectamente en la redacción de EL PUEBLO MANCHEGO; así es que la Redacción es la única responsable de todo lo que EL PUEBLO escribe.

El señor Obispo ha nombrado á petición nuestra un censor para que, si involuntariamente (no es posible sea de otra manera) nos desviamos de las enseñanzas de la Iglesia, nos enmiende y corrija. Tiene el señor Obispo cosas más importantes de qué ocuparse que de las pequeñeces de un periódico.

La Redacción tiene libertad absoluta para ocuparse de todo, y, como es libre, es responsable de cuanto escriba y no busca, ni buscará nunca, escudos tan grandes y tan respetables como la personalidad del Prelado para disculpar sus yerros ó para avalorar sus aciertos. Conste.

Por esta vez *El Labriego* ha errado el tiro por haber hecho una puntería demasiado alta.

Apunte otra vez más bajo y puede ser que nos haga algún rasguño, que ni somos como él invulnerables, ni como él blasonamos de infalibles.

Tan es así, que más de una vez al discurrir en nuestros artículos sobre las aguas, hemos declarado paladinamente que si se nos demostraba que estábamos en un error, cosa que hubiéramos deseado, le rectificaríamos leal y honradamente.

Pero, hasta ahora, ni directa, ni indirectamente ha contestado nadie á nuestros argumentos, nadie ha rectificado nuestras afirmaciones.

¿Era que no se nos juzgaba dignos de discutir con los periódicos de cámara locales?

Ya sabemos que no estamos á su altura: pero vamos viviendo y eso es algo, para un periódico independiente.

O ¿era que nuestros argumentos no tenían vuelta de hoja?

Más bien creemos esto último ya que, aun después de hacerse cargo de nuestros artículos, nada contesta el colega y apela al socorrido recurso de todo litigante que no tiene razón, de provocar incidentes esquivando tratar la cuestión principal, que en efecto no aborda, aunque ofrece abordar, si nos enmendamos, más adelante.

Así es que no extrañarán nuestros lectores concluyamos este artículo como empezábamos los anteriores, preguntando una vez más:

Y de las aguas ¿qué?

UN SOTAZAHORÍ.

PUERTOLLANO Y SUS MINAS
EN PLENA HUELGA
DE MAL EN PEOR

El conflicto planteado por los mineros, al declararse en huelga á últimos del próximo pasado mes, lejos de ser solucionado empeora. Inútiles resultaron las gestiones practicadas por el inspector general de Minas, é infructuosa la mediación de las autoridades. Las empresas mineras se mantienen en su actitud de intransigencia, frente á la de los mineros no menos intransigente.

No pasa día sin que recibamos alguna carta del simpático pueblo minero, relacionada con la huelga. ¿Y qué se nos dice? En una, en otra, en todas las cartas que se nos envían vemos lamentaciones de amargura, y adivinamos lágrimas de dolor.

Los vecinos de Puertollano, cuantos allí tienen su hogar, aquellos que en el pueblo minero vieron nacer á sus hijos, observan el desmoronamiento de los castillos que formaron en su imaginación, temen por la dispersión de sus familias, y demandan nuestra ayuda para solucionar la grave crisis que actualmente se cierne sobre su patria chica. «¡Pero señor, será posible tanta desgracia!»—exclaman en sus escritos nuestros comunicantes—. «¿Habremos de emigrar de nuestro pueblo, ante la perspectiva del hambre, sabiendo que es rico nuestro subsuelo?»

¿Qué contestaremos á estos buenos amigos, que así nos interrogan? Buenos deseos abrigamos, quizás tan grandes y tan buenos como ellos, pero poco podemos hacer en su favor. En el conflicto de la huelga se discuten intereses encontrados, que sólo las partes litigantes tienen derecho á justipreciar. Sería peligroso, porque podría ser injusto, que nosotros diéramos nuestra opinión acerca de tales ó cuales cosas que las empresas y los huelguistas defienden, y de ahí que permanezcamos, discretos, en el campo neutral de la imparcialidad y de la observación.

En anteriores informaciones procuramos recoger las opiniones de todos los interesados en la cuestión, de una manera escueta, sin comentarios propios. Acaso disgustaran á algunos; tal vez les parecieren bien á otros. Para todos fueron escritas, porque por eso procuramos animarlas del espíritu imparcial, en el que tanto abundamos siempre.

Paro absoluto

Ya decíamos ayer en estas columnas, que las noticias que se reciben de Puertollano son contradictorias. Cartas que tenemos á la vista ponen en claro nuestras dudas. La huelga empeora, la solución está cada vez más lejana, y el porvenir del pueblo minero cada vez se aparece más envuelto en brumas. Dijimos que Puertollano se precipitaba hacia la ruina y esas noticias que ahora llegan hasta nosotros vienen á darnos la razón.

Hasta ayer se acarició la esperanza de que un día unos, otro día, en mayor número poco á poco acudirían los mineros al trabajo. Hoy ha sido abandonada esa idea, porque los huelguistas permanecen firmes en su actitud, firmes como al comienzo de la huelga.

Consecuencia ha sido de todo esto al resolución de la «Compañía de Carbonages», antigua Bleyberg, al prescindir de los squirols y hasta de los empleados, á quienes ha despedido hasta nuevo aviso por considerar innecesarios sus servicios, dejándolos á medio sueldo.

El hecho es grave. Ello quiere decir, que la poderosa empresa minera renuncia á reanudar los trabajos en las minas, mientras no se entreguen incondicionalmente los obreros.

¿A quién asiste la razón? Otra vez nos encontramos con la dificultad de la respuesta. Los huelguistas quieren que sean admitidos por la empresa, cuantos obreros despidió ésta al parar los trabajos del pozo «Iniciativa». Piden además la destitución de los vigilantes Aurelio Infantes y Miguel Recover. ¿Puede aceder la empresa á esas peticiones? El director de las minas, D. Renato Lafleur, tiene manifestado que no. Se niega á la admisión de los obreros sin trabajo porque los considera innecesarios. Sostiene en sus puestos á los vigilantes Infantes y Recover, porque defienden los intereses de la empresa.

En las peticiones de los obreros se desprenden quejas y lamentaciones, contra la empresa minera, acerca del procedimiento que ésta empleó para despedir á los mineros del pozo «Iniciativa». Dicen los huelguistas que antes de suspender los trabajos en la referida mina, los capataces hicieron cambios de personal, sin duda preparando el despido, llevando á otros pozos individuos que llevaban poco tiempo en la empresa minera, mientras que se llevó al de «Iniciativa» personal antiguo que luego se despidió cuando se suspendieron los trabajos. Así se da el caso de que tengan que emigrar algunos individuos que se procuraron una familia y un hogar en Puertollano, en tanto que algunos otros, recientemente llegados, continuarán disfrutando de la paz del trabajo.

Bien merecen tenerse en cuenta esas

manifestaciones de los huelguistas, padres de familia muchos de ellos, que al amparo de las minas fueron formándose un hogar y una familia á costa de privaciones, á fuerzas de amor y constancia.

Qué ocurrirá

Difícilmente volverá á Puertollano la prosperidad de otras veces. Limitada aún más que antes su zona comercial por los saltos de aguas que citábamos en anteriores informaciones, menos importante ha de ser el desarrollo de su vida social. La actual huelga alejará de las minas los clientes que éstas tuvieran, y al disminuir la demanda claro es que también habrá de disminuir la producción. Tal vez cuando el conflicto de la huelga se solucione se tropiece con un conflicto mayor: el exceso de brazos. Y si ahora se ven precisados á emigrar cien obreros, mañana acaso tengan que salir de Puertollano quinientos.

La empresa minera «Compañía de Carbonages» no tiene prisa por reanudar los trabajos; quiere vencer de ahora para siempre, y cruzándose de brazos aguarda á que los huelguistas se sometan. ¿Con qué intención? Fácil es adivinarlo; cuando reanude los trabajos admitirá en sus minas el personal que le haga falta, despedirá definitivamente á cuantos no sean de su agrado. Quizás no hayan adivinado esto los obreros.

Ellos tienen confianza en sí mismos, esperan mucho de las sociedades de resistencia, saben que la huelga de Puertollano puede ocasionar algunas otras, y aguardan pacientísimos, con calma, colocados dentro de la legalidad, el triunfo de su causa.

No hemos de decir si están bien ó mal aconsejados. Pero sí se nos alcanza que su actitud puede acarrear graves consecuencias para el pueblo minero y otros inmediatos. Las minas «San Quintín» están amenazadas por el paro forzoso, si muy pronto no se les envía carbón. Algunas otras minas de Mestanza ya han suspendido sus trabajos. Varias fábricas de electricidad se hallan en situación dificilísima. No es, pues, aventurado asegurar que si la huelga continua, los mineros de Puertollano arrastrarán al paro forzoso á otros cinco ó seis mil obreros.

Y no hay solución posible por ahora.

¿Pueden resistir?

Según nuestras noticias, los huelguistas pueden resistir durante todo el mes de Julio y parte del de Agosto. Tienen fondos, y cuentan con promesas para socorrer á los más necesitados, que son una cuarta parte del total de todos. Los destajistas, la mayoría de los obreros, tienen medios de resistencia que les permiten ir tirando sin necesidad de socorros, por algún tiempo. Muchos poseen una casita de su propiedad, y aun ahorros; casi todos los otros sacan al fiado en las tiendas, porque los comerciantes tienen confianza ciega en la honradez de la mayoría de los obreros, sus antiguos clientes.

El conflicto va para largo. Y hemos de hacer constar, porque honra mucho á los desheredados, á los analfabetos, á los incultos, que la actitud de los huelguistas entra de lleno en la legalidad, sin que ni por una sola vez haya sido necesaria la intervención de la fuerza pública. Ellos permanecen en sus centros de reunión, en sus hogares, en el domicilio social de sus sociedades de resistencia, al amparo de la ley y como al amparo del sagrado de esos sus recintos, en espera de una nueva resolución de las empresas.

No organizan manifestaciones de ninguna clase, no se les puede tachar de acto alguno que signifique violencia ó ilegalidad. Pasean sus calles silenciosos, pacíficos, en pequeños grupos, como en días de fiesta, guardando respeto y consideración para las autoridades y para las personas agenas á la huelga. Están en su derecho y nadie puede oponerse á sus propósitos.

Urge la solución

El Gobierno debe intervenir en este conflicto, cuyo fin no se nos alcanza. Como en Bilbao, como en Zaragoza, como en Barcelona, el Instituto de Reformas Sociales puede y debe intervenir, procurando la aproximación de las partes en litigio.

Venga á Puertollano una comisión, estudie el conflicto, y proponga fórmulas de concordia.

Y después, si logra la solución, trabajemos todos por ensanchar la zona comercial de las minas de nuestra provincia, requiriendo la ayuda de los representantes en Cortes, el apoyo de los Poderes públicos, la cooperación de empresas industriales de primer orden...

Pidamos, una vez más, que se modifiquen las tarifas de transportes; procuremos que se construyan los ferrocarriles secundarios tanto tiempo en proyecto, logrando así facilidades para la exportación y ventajas positivas para la oferta. Que la demanda vendrá á continuación, y como consecuencia de ésta la prosperidad y riqueza que para la patria chica ambicionamos.

AVICEO.

EL PUEBLO MANCHEGO es el diario de mayor tirada y de más completa información de la Mancha.

POR TELÉFONO

Nombramientos y ascensos

(DE NUESTRO CORRESPONSAL)

Madrid 12-1'30

Nuevo embajador

Hoy aparece en la «Gaceta» un real decreto nombrando embajador cerca del Vaticano el ax ministro de Hacienda Sr. Navarro Reverter.

Para la Escuela de Tiro

También aparece el nombramiento de nuevo director de la Escuela de Tiro á favor del general Sr. Carvajal.

Coronel ascendido

Como el anterior, aparece en la «Gaceta» el ascenso del coronel Pérez Royo á general de brigada.

Nuevo ferrocarril

Por el ministerio de Fomento se autoriza á D. Cipriano Tejero, para el trazado de un ferrocarril de vapor de Almagro á Valdepeñas, pasando por Moral de Calatrava.

UN PANTANO EMPANTANADO

El ministro, el agua, y los millones de Urquijo

«El ministro de Fomento no habrá derramado una gota de agua sobre los campos sedientos, en tantos años de política hidráulica; pero dar que hacer y que hablar, y provocar conflictos que alteren la tranquilidad de la plácida vida ministerial, más plácida ahora, desde que Romanones nos quiere tanto, eso lo hace el Sr. Gasset mejor que Lloyd George. Los planes del ministro de Fomento están, respecto de los del gran hacendista inglés, en una relación de notoria inferioridad; pero, en cambio, son más traídos y llevados que aquéllos.

Ahora la paciencia del ministro, que no se puede estar quieto, anda levantando el polvo de una nueva complicación.

Es el caso que nuestro hombre quiere á todo trance llevar á cabo sus obras hidráulicas, y tiene, como todo el mundo sabe, gran interés por un pantano en la provincia de Ciudad Real.

Con este pantano ocurre una cosa que sería graciosísima, si no tuviera que sentir el país el dolor de los millones que le cuesta. El pantano de Ciudad Real es un pantano empantanado, por una razón que se escapó al ministro, en su afán pantaneril, por falta de agua.

Pero el ministro de Fomento no es hombre que se ahogue en tan poca agua como la del pantano de Ciudad Real, y en cuanto se enteró del caso decretó la construcción de un canal de alimentación que, partiendo de no recordamos qué río inmediato y después de recorrer varios kilómetros vendría á verter sus aguas en el sediento depósito hidráulico de Gasset.»

(De un diario de la corte.)

POR TELÉFONO

La huelga de Zaragoza

(DE NUESTRO CORRESPONSAL)

Madrid 12-1'40

El mitin de los huelguistas

A las nueve de la noche terminó el mitin organizado por los huelguistas.

Como ya anunciamos oportunamente, la reunión ha tenido lugar en el Frontón.

Poco antes de la hora señalada para el acto, inmenso gentío invadía los alrededores del local.

Despertaba gran espectación el resultado del mitin.

Esto ha hecho que á él asistan más de 3.000 personas.

Se pronunciaron fogosos discursos en que los oradores abogaron por mantener la actitud en que se han colocado los obreros.

Todos los oradores han expuesto la necesidad de que para triunfar en sus pretensiones, hay que extender el paro á todos los oficios.

Así se acordó por unanimidad.

También estuvieron unánimes en pedir la destitución del teniente de Seguridad Sr. Fernández, que ayer ordenó las cargas.

Se tomaron muchas precauciones.

Tanto en el interior del frontón como en la puerta y sus alrededores, había numerosos agentes de orden público.

Otra reunión

Los tipógrafos han tenido otra reunión.

Han tomado entre otros acuerdos los de pedir la libertad de su presidente que fué detenido, y persistir en su actitud.

Más adheridos

Otro de los gremios que han acordado sumarse á la huelga ha sido el de los harineros.

Esta decisión será puesta en práctica hoy mismo.

Comentarios

Se ha comentado mucho que no estando suspendidas las garantías constitucionales, paseen las tropas por las calles.

Anoche mismo salieron por los sitios más céntricos dos escuadrones.

El público se muestra muy sorprendido.

Gestiones

El señor arzobispo trabaja activamente para buscar una fórmula conciliatoria.

Esta actitud del prelado que es muy elogiada, contrasta con la pasividad é indiferencia de las autoridades que nada hacen.

También extraña mucho que las personalidades zaragozanas no trabajen por solucionar el conflicto.

Empeora la situación

La huelga empeora por momentos.

Se extiende á la región.

En muchos pueblos se toman precauciones.

En la capital las tropas están acuarteladas.

Acuerdo de los dependientes

En reunión celebrada han acordado los dependientes de comercio no secundar la huelga.

A la puerta del local donde se celebraba la reunión había numerosos huelguistas.

Estos al enterarse del acuerdo protestaron ruidosamente.

A la salida de los dependientes los huelguistas promovieron un fuerte escándalo.

Dieron numerosos vivas á la huelga.

La policía intervino dando algunas cargas.

Con este motivo se produjeron los consiguientes sustosy carreras.

Los camareros

A las tres de la madrugada ha terminado la reunión de los camareros.

El acuerdo recaído ha sido el de secundar la huelga.

El alcalde en funciones

Las últimas noticias son de que la huelga continúa en el mismo estado.

En vista del mal aspecto que toma el asunto el alcalde ha decidido intervenir activamente.

Está estudiando una fórmula de arreglo que someterá á la aprobación de las partes litigantes.

Apuntes del día

Tomaron posesión los nuevos funcionarios que han ido á ocupar los altos cargos, se despuebla Madrid más que á la carrera, el calor nos pone á la temperatura del frito y no está fresco como una lechuga nadie más que el señor ministro de Fomento, único de los mortales que por aquí vejetamos que cree que el Consejo de Estado informó favorablemente á la concesión del famoso crédito para obras hidráulicas.

El caso es muy curioso, porque demuestra de nuevo, que en este mundo pícaro aquel que no se consuela es por que no quiere. Se pidió ese crédito á las Cortes y éstas no lo concedieron: se tanteó después al Banco de España para que anticipase el dinero y el Banco se hizo sordo á la solicitud; y se acude al Consejo de Estado para que autorice aquél, á reserva de pedir luego al Parlamento un bill de indemnidad y el alto cuerpo consultivo esquiva el golpe declarando que le parece muy bien todo eso, pero como se trata de un asunto que tenía estado parlamentario, debe ser el Parlamento únicamente el que decida si la concesión ha de hacerse ó no.

Cualquiera comprendería en vista de todo esto que no se quiere que en estas circunstancias críticas se aventuren gastos; pero el ministro no acaba de enterarse de que no está el tiempo para lo que él desea y continua empeñado en que han de ser tijeretas, lo mismo que el baturro del cuento.

Digo que no quiere acabar de convencerse de lo que ven hasta los menos linces, porque se dá el caso original de que él mismo envíe á las redacciones de los periódicos unas que parecen notas oficiosas diciendo que todo el mundo se ha equivocado al apreciar el dictamen del Consejo y que, contra el general parecer, ese dictamen no puede ser más favorable á sus deseos. Es decir que ni por esas se consigue que se entere el interesado de lo que saben ya de memoria hasta los chiquillos de la calle ó sea de que no se gastará por ahora ni un céntimo en atenciones que no figuren en presupuesto ó que no sean reclamadas por ineludible obligación.

Preferible es que por ahí no tenga el Sr. Canalejas contratiempo alguno para el desarrollo de su política, porque en honor á la verdad no están los tiempos para que á cada paso se haga una crisis por un quítame allá esos milloncejos.

* * *

La entrada del Sr. Canalejas en el ministerio de Gracia y Justicia empieza á ser notada, porque ya han llegado allí los impulsos reformadores del infatigable político.

Hay mucho que hacer en aquella casa, porque desde hace bastante tiempo no entra allí el ambiente moderno que á todas partes debe llegar pronto; y si el Sr. Canalejas prescinde de radicalismos peligrosos, reñidos con el sentir de una inmensa mayoría de la nación española, su paso por ese ministerio podrá ser de gran utilidad, porque la labor legislativa está interrumpida desde hace muchos años, sin que se haya cumplido siquiera el precepto legal de hacer la revisión decenal de Códigos.

Es oportuna por lo tanto la obra que trata de emprender el señor presidente del Consejo de ministros, y si contiene sus impulsos reformadores en la medida de lo justo, podrá hacer labor útil.

En lo civil, que es la parte más delicada, quiere reformar el título del Código que se refiere á las relaciones de la familia, en el que hay antigualias reñidas con el espíritu de los tiempos y con la lógica misma, como algo de lo relativo á la presunción de la paternidad y otras cosas de gran importancia también; y en lo criminal, tiene puesto el Sr. Canalejas todo su cariño en la supresión de la última pena, reforma simpática á todo el mundo sin duda alguna pero que no podrá ser de buenos resultados si no es precedida por la de los establecimientos penitenciarios, verdadero baldón de ignominia para España.

Tengo fé en las cualidades del reformador, como la tengo también en su mesura para no herir sentimientos respetables del alma nacional; y en ese supuesto creo que si tiene tiempo hará una labor meritoria ó la preparará al menos, como preparó otra ya realizada por los que le sucedieron, cuando por primera vez ocupó esa cartera.

Y véase así como todos los ministerios son importantes según las condiciones que adornen á la persona que los ocupe.

M.

POR TELÉFONO

Provincias

(DE NUESTRO CORRESPONSAL)

Madrid 12-1'30

Caso sospechoso

CACERES.—El alcalde de Aldea de Prado ha telegrafiado que en aquella localidad se ha dado un caso sospechoso, al parecer de cólera.

El gobernador ha dispuesto la salida del inspector de sanidad.

La alarma es grande.

A reconocimiento

VALENCIA.—El vapor «Saint Malo», procedente de Trieste, ha sido sometido á reconocimiento.

Caso de tener enfermos á bordo serán adoptadas las oportunas medidas sanitarias.

Un procesado

El Juzgado que interviene en la causa incoada por la explosión de una bomba ha dictado auto de procesamiento contra Francisco Caba, que se había declarado en rebeldía.

Un entierro

BILBAO.—Se ha verificado con la concurrencia que se esperaba el entierro del jefe de los conservadores vizcaínos D. Ramón Bergé.

Al fúnebre acto han asistido el señor Maura, las autoridades, los elementos conservadores y representaciones de las entidades financieras.

La manifestación de duelo ha sido imponentísima.

Las faldas «entravé»

Anoche se presentaron en el paseo del Arenal dos señoritas vistiendo faldas «entravé» que llamaron la atención.

El público las siguió, produciéndose un formidable escándalos.

Intervino la policía obligando á las señoritas á que tomaran un coche que las condujo á su domicilio.

Con esto quedaron apaciguados los ánimos.

Vapor al lazareto

BARCELONA.—Comunica el alcalde de Villanueva que no se ha permitido la entrada en aquel puerto al vapor «Ida», procedente de Civitta Vecchía.

Se dieron las órdenes oportunas para que se dirigiera al lazareto.

Siguen adoptándose precauciones.

MANZANARES

«Uñas», condenado á muerte.—Petición de indulto.

El telégrafo acaba de transmitir á esta población la triste noticia, de la confirmación, por el Tribunal Supremo de Guerra y Marina, de la sentencia por la que se condenó á la pena de muerte á Ramón Clemente Casado (a) *Uñas*, en el Consejo de Guerra celebrado en esa capital el 16 de Mayo del corriente año.

Para gestionar el indulto de tan infortunado reo, se encuentra en Madrid una prestigiosa comisión portadora de los siguientes mensajes que firmados por todo este vecindario interpretan los fervientes anhelos de esta hidalga población.

Manzanares 11 de Julio de 1911.

EL CORRESPONSAL.

SEÑOR:

Las autoridades civil y judicial, el clero y el pueblo de la ciudad de Manzanares de la provincia de Ciudad Real, impulsados por un sentimiento de caridad cristiana y estrechamente unidos por lazos de la fraternidad y el sentimiento de una común aflicción, postrados á los PP. de V. M. exponen:

Que condenado uno de sus convecinos por los Tribunales Militares á la pena de muerte por el gravísimo delito de haber muerto á un guardia civil, arrastrado por un odio particular á la vez que intensísimo, acuden todos presurosos á V. R. Piedad en súplica y demanda reverentes del indulto, que le salve la vida al infeliz delincuente, á su familia de una perpetua vergüenza, que hará acrecer su infortunio, y á los exponentes libres de un día de verdadero luto por la dolorosa impresión y triste recuerdo, que deja tras sí tan tremendo castigo.

Tributo inherente á la Realeza es, Señor, el perdón y la clemencia; y nota característica de Vuestro glorioso Reinado, que imprimirá su benéfica huella en el campo de la Historia española, son Vuestra bondad con el desvalido y la compasión con el infortunio.

Mísera y triste fué siempre la condición del joven Ramón Clemente Casado, sobre el que pesa tan justa como terrible sentencia. Porque abandonado desde sus primeros años, ayuno de toda educación moral y religiosa, sin oir más voz que la de sus pasiones, sin freno que le encauce y contenga, en un momento de ofuscación, de delirio, consuma un delito que las leyes divinas y humanas reprueban y la sociedad entera condena lanzando á su autor fuera de su seno.

La sentencia, es justa, Señor; pero la justicia para ser verdadera y eficaz, ha de templarse con la misericordia.

Por esto, Señor, acudimos confiados, y á V. R. benignidad se acoge una familia muy desgraciada y un pueblo entero, que, en días tristes y luctuosos para nuestra querida Patria, por su valor y generosidad nunca desmentida, mereció el título de Fidelísima con que se honra y es su más hermoso blasón, y en épocas posteriores de acerba y enconada lucha, permaneció unido á Vuestra Real Dinastía.

Como premio á tan gloriosos recuerdos, esperan estos humuldes vasallos y súbditos amorosos hallar en V. R. clemencia, el que alejará de nosotros ese día de tristeza y de luto.

Es gracia que esperan del misericordioso y benigno corazón de V. M.

A los RR. PP. de V. M.

Manzanares.

* * *

Excmo. Sr. Presidente del Consejo de ministros.

EXCMO. SR.:

El pueblo de Manzanares, de la provincia de Ciudad Real, acompañado de sus autoridades y clero, guiado por las altas cualidades que enaltecen á V. E. y por los acentos de clemencia y benignidad en favor de todo infortunio, que brotan á todas horas de sus labios elocuentes, llega confiado hasta V. E. en demanda de piedad y misericordia.

La sanción de la ley en su más terrible aplicación, cual es la pena de muerte, pesa justa, es inexorable sobre Ramón Clemente Casado, uno de sus hijos. Joven extraviado, sin educación ni cultura, ha visto deslizar su vida en el arroyo y en las soledades del campo, sin conocer más ley moral y social que su voluntad. Por leves motivos hizo blanco de sus odios á un representante de la ley, á un guardia civil de esta Comandancia, siendo su víctima.

No desconoce este pueblo todo lo horroroso del delito, ni la necesidad y deber de la autoridad, de amparar á la sociedad, cuya defensa le está confiada.

Ni dejó de abarcar el reo toda la enormidad de su crimen, en cuanto que, á los pocos días de andar errante por este campo, vino él mismo á entregarse á nuestro alcalde, suplicando también compasión.

Esto mismo pedimos todos, Excelentísimo Señor: que la piedad y clemencia que brillan esplendorosas en los actos todos de Vuestro Gobierno, no oculte su luz bienhechora en esta ocasión; y que esta población tan honrada como afecta á V. E. no vea empañada su historia, ni entristecido su cielo con la niebla sombría y afrentosa de la ejecución de la más terrible de las penas.

A V. E. rendidamente suplica esta ciudad, se digne aconsejar al Rey Nuestro Señor la Gracia del Indulto, que todos sus vecinos sin distinción de clases ansiadamente solicitamos; gracia y merced, que afianzará la firme adhesión de todo este pueblo á S. R. Persona y á la de V. E.

Manzanares.

POR TELEFONO

Marruecos

(DE NUESTRO CORRESPONSAL)

Madrid 12-3'40

Paseo militar

MELILLA.—El general Orozco ha llevado á cabo un paseo militar con tres columnas, una de las cuales ha salido del zoco el Hach, otra de Taurirt y la tercera de Senganga.

Después de practicar un reconocimiento por el interior, regresó sin novedad al frente de las referidas fuerzas.

En Quebdana

También el general Ordóñez visitó la posición de Quebdana con fuerzas á sus órdenes.

Regresó igualmente á la plaza, sin novedad.

El espíritu de las tropas es excelente.

Los moros mostraron á su paso las simpatías que sienten por España.

Servicio de vigilancia

Del puerto de Melilla ha zarpado el cañonero *General Concha*.

Practicará servicio de vigilancia en las inmediaciones de los puertos menores.

Fuga de presos

CEUTA.—Se han fugado dos penados, cuyo paradero se desconoce.

En vista de ello el jefe de la plaza ha dispuesto que los penados permanezcan en el Hacho, hasta que sean trasportados á la península.

A observación

El vapor *Atlas*, procedente de Ceuta que llegó á estas aguas no se le ha permitido la entrada en el puerto por proceder de Italia.

Se le ha extendido pasaporte para Cádiz, donde será sometido á reconocimiento.

No era cierto

PARIS.—Comunican de Tánger que no es cierto que se encuentre enfermo el general Moinier, como habían asegurado algunos corresponsales.

El general francés sólo ha padecido ligerísimas fiebres.

No intervienen

BERLIN.—El rumor propalado por algunos periódicos sobre el supuesto envío de barcos yanquis á Agadir, ha sido desmentido por el representante de los Estados Unidos.

En la Cámara francesa

PARIS.—El ministro de Negocios ha manifestado que aceptará todas las interpelaciones que se le anuncien sobre la cuestión de Marruecos, si bien no señala fecha para ellas porque necesita tiempo para resolver importantes cuestiones de Gobierno.

Dijo, hablando de las negociaciones con España y Alemania, que se llevan á cabo con celo y discreción, y términos de absoluta cordialidad; de ellos dará cuenta el Gobierno á la Cámara cuando se terminen.

Por Ramón Clemente Casado

El Director y redactores de este diario apenas tuvieron conocimiento de que el Tribunal Supremo de Guerra y Marina había confirmado la fatal sentencia dictada por el tribunal que juzgó al procesado Ramón Clemente Casado, de Manzanares, dirigieron al Sr. Presidente de Consejo del ministros el siguiente telegrama:

«PRESIDENTE CONSEJO MINISTROS.

MADRID

Diario independiente, PUEBLO MANCHEGO, ruega Vuecencia aconseje indulto reo muerte Ramón Clemente Casado.

Crimen grande, pero circunstancias especialísimas justifican clemencia.

LA REDACCIÓN.»

†

ESQUELAS

Los precios que rigen en esta Administración para las esquelas de defunción, son los siguientes:

PLANAS	Una columna	Dos columnas	Tres columnas	Cuarto de plana
En 3.ª......	5 ptas.	15 ptas.	25 ptas.	35 ptas.
En 1.ª......		25 »	40 »	55 »

Plana entera en primera, 200 pesetas; media plana, 100 pesetas; Cuarto de plana.

Las esquelas de aniversario á mitad de precio en 3.ª plana desde 2 columnas.

1.ª Unas y otras esquelas serán publicadas en las dos ediciones.

2.ª Los encargos se recibirán también telegráficamente.

ECOS de Sociedad

Los que viajan

Ayer pasó el día en Almorchón en comisión de servicio, el digno jefe de Depósito de ferrocarriles D. Ignacio Canut.

—Ha salido para Francia el director de la Sociedad minera «La Romanilla» D. Arturo Ridez, acompañado de su distinguida esposa é hijos.

—Ha llegado de Alamillo el párroco D. José Muñoz de Luna.

—Se encuentra entre nosotros el virtuoso sacerdote de Valdepeñas D. Juan Gigante.

—Ha salido para La Solana nuestro distinguido amigo D. Rafael de la Osa, acompañado de su distinguida familia.

—Hemos tenido el gusto de saludar, al celoso cura vicario de Malagón y buen amigo nuestro, D. Avelino Ortiz.

—Ha llegado de Barcelona, el ilustrado ingeniero D. Julián Piedra.

POR TELEFONO

En los Centros Oficiales

(DE NUESTRO CORRESPONSAL)

Madrid 12-3'40 t.

Sin noticias

Hoy no hemos podido hablar los periodistas con el Sr. Canalejas.

El presidente ha estado sumam nte engolfado en sus tareas ministeriales.

Cuando acudimos á recoger las impresiones del día, nos mandó un recado diciendo que no tenía noticias de interés.

Conferencia

El Director general de la Guardia civil Sr. Martitegui, ha conferenciado con los señores Canalejas y Barroso.

La conferencia ha versado sobre el servicio de vigilancia en la frontera portuguesa.

El Consejo

El Consejo de ministros anunciado para mañana se celebrará á las cuatro de la tarde.

El sitio donde se reunirán los ministros será en el ministerio de Gracia y Justicia.

La huelga de Puertollano

El ingeniero que fué á Puertollano por orden del ministro de Fomento para estudiar la huelga, ha conferenciado hoy con el Sr. Barroso.

Le ha dado cuenta de las gestiones practicadas.

Dice que se ha conseguido fijar la hora de los trabajos con arreglo al reglamento de minas, y que se ha llegado á un acuerdo en el jornal mínimo sobre accidentes del trabajo.

Por último ha dicho que á los cincuenta obreros despedidos se les procura colocación para que no carezcan de trabajo.

No sabe nada

El ministro de la Gobernación nos ha manifestado que no ha recibido aún noticias de los inspectores de sanidad que han ido á Aldea de Prado (Cáceres) á estudiar el caso sospechoso de enfermedad allí ocurrido.

El Sr. Barroso cree que no se trata del cólera.

Una novela notable

Terminado el Congreso Eucarístico Internacional con los actos admirables celebrados en el Real Sitio de San Lorenzo, broche, no de oro, sino de amor de estas inolvidables fiestas, vamos á dedicar hoy esta croniqueja á un libro que recientemente ha salido á la luz y que deben leer y difundir todos los católicos: nos referimos á la novela política que dos notables escritores, compañeros nuestros, uno de los cuales colabora frecuentemente en este periódico, Domingo Cirici Ventalló y José A. Nestres, han publicado con el título *La República española en 1900...*

Contra la opinión de muchos, no soy yo de los que creen fácil el triunfo de la República española. Pero no creerlo fácil, no es, ni mucho menos, diputarlo imposible. La monarquía es en España una convicción y un sentimiento muy hondos. Y es, en un orden abstracto, una tan admirable y perfecta forma de gobierno, que para derribarla es menester que hagan causa común con sus adversarios, los propios reyes. Cuando éstos empiezan por transigir con la revolución y acaban por ella colocan junto al trono la dinamita que ha de volarlo.

Ventalló y Nestres parten en su libro del posible triunfo de la República y sobre esta base han escrito 41 capítulos en los que nos cuentan lo que serían los gobiernos republicanos. La narración es tan natural que los lectores olvidan que se trata de una ficción. Por las páginas de *La República española en 1900...* van desfilando los principales farsantes del republicanismo, dándose á conocer en sus hechos de gobernantes, ambiciosos, déspotas, á veces pusilánimes, ridículos siempre. La ironía rezuma de cada una de las líneas de este bello libro, que es la sátira más demoledora que se ha podido escribir contra los republicanos españoles.

Los autores han padecido, á mi modo de ver, una lamentable equivocación. El título de la obra predispone en contra de ella, porque juzgándola por él exclusivamente, creen muchos que se trata de una apología, siendo, como es, todo lo contrario. He aquí por qué, aparte de que el mérito intrínseco de la obra justificaría su propaganda, deben recomendarla y hacer cuanto puedan para que circule, los diarios católicos. Los que no lo son hasta ahora, le han hecho el vacío, incluso con raras excepciones, los llamados monárquicos. Este silencio es injusto. En los centros políticos, en las redacciones, en el Ateneo, en las reuniones de sociedad, donde quiera que se junten personas para las cuales no sea indiferente la literatura, ni la política y que rinden el debido homenaje al ingenio, se ha hablado con gran encomio de este libro, y comentado la gracia fina que sus autores derrochan. Pero como los periódicos callan, el público en general no se entera de que existe. Y es necesario que se sepa, porque nada hará más daño á los republicanos que esa sátira de Ventalló y Nestres, leída la cual, no hay otro remedio que decir: «esto es una ficción de los ingeniosos escritores, pero si la República triunfara sería exactamente como ellos nos la describen, un desfile de ambiciosos y de ridículos tiranuelos.»

P.

POR TELÉFONO

Del interior

(DE NUESTRO CORRESPONSAL)

Madrid 12-3'40

Defunción

Ha fallecido en esta corte doña Dolores Prieto, tía del jefe del centro telefónico de Ciudad Real.

La muerte de dicha señora ha sido muy sentida.

Regreso de una peregrinación

VITORIA.—Ha regresado la peregrinación alavesa que fué á Lourdes.

Los peregrinos vienen muy satisfechos de su excursión.

Han presenciado dos milagros. El de una religiosa enferma de la médula por un caso de artritismo gravísimo que ha sanado por completo y el de un ciego que ha recobrado la vista.

Explosión

CORUÑA.—En el faro Hércules ha ocurrido la explosión de unas cajas de pólvora que allí tenía el contratista de la dár ena.

Ha sido producida por una cerilla arrojada inconscientemente.

No han ocurrido desgracias.

Tropas á la frontera

ORENSE.—Ayer salió un tren militar que conduce fuerzas á la frontera portuguesa.

Hoy saldrá otro.

Siguen tomándose medidas contra los conspiradores de la nación vecina.

En la Audiencia

Por lesiones

Ayer se vió en la Audiencia, ante el Tribunal de Derecho, la causa instruída en el Juzgado de Almodóvar del Campo contra el vecino de Puertollano don Mario Gómez Martí, supuesto autor de varias lesiones inferidas á una camarera, en una cervecería del referido pueblo minero.

En dicha causa figura un anónimo, base del sumario.

Por este hecho y otros análogos que puso de manifiesto el elocuente letrado Sr. Arredondo, defensor d l procesado, quedó demostrada la inculpabilidad del Sr. Gómez Martí.

Así lo entendió sin duda el abogado fiscal Sr. Calatayud, al retirar la acusación.

Una vez más hay que reconocer que en esta Audiencia se estudian y desentrañan los asuntos, ocupándose de ellos con la debida madurez, y con la imparcialidad y perspicacia necesarias para que no pueda servir la justicia de arma vengadora.

Demostrada quedó la inocencia del procesado, y por ello hemos de felicitarle juntamente con su letrado defensor.

También ha llegado á nosotros la noticia de que por un falso rumor se han incoado diligencias en el Juzgado de Almodóvar, en averiguación de quien pudo ser el autor de uno ó varios disparos hechos en la cervecería de un tal «Pelos», también vecino de Puertollano, en la noche de San Antonio.

En dichas requisitorias ha quedado plenamente demostrado que durante la permanencia de D. Mario Gómez en la cervecería del «Pelos», la referida noche, ni se hicieron disparos ni hubo reyerta de ninguna clase.

Por lo visto el Sr. Gómez cuenta en Puertollano con buenos amigos, que á toda costa quieren recluirlo á la sombra durante los meses de calor.

Celebramos con no se hayan logrado sus propósitos.

NOTICIAS

Vacante

Por renuncia del que la desempeñaba, en la actualidad se encuentra vacante la plaza de Secretario del Ayuntamiento de La Cañada.

Se proveerá por medio de concurso habiéndose concedido un plazo de treinta días para la admisión de solicitudes.

De aviación

Para esta noche á las diez está convocada la comisión que entiende en la organización de los festejos de aviación que han de tener lugar en las fiestas de Agosto.

La sesión tiene por objeto ultimar algunos detalles para que dichos festejos revistan el mayor esplendor posible.

Visita

Hemos tenido el gusto de saludar en esta Redacción á nuestro apreciable amigo y activo corresponsal en Puebla del Príncipe D. Juan Angel Coronado, juez municipal de la mencionada población.

El objeto de su viaje á esta capital lo motiva el tener á su querida hermana enferma hace ya tiempo en el Hospital Provincial.

Reciba el Sr. Coronado nuestro afectuoso saludo de bien venida.

Toma de posesión

Hoy ha tomado posesión en esta Audiencia del cargo de Fiscal para que ha sido nombrado recientemente, D. Manuel Izquierdo, hombre de elevados prestigios y reconocida aptitud.

Reciba nuestra más respetuosa enhorabuena el Sr. Izquierdo, á quien deseamos nuevos lauros en su carrera.

Por beber legía

Esta tarde ha sido curado en la Casa de Socorro por el médico D. Fernando Fernández un niño de corta edad que aprovechando un descuido de su madre, había bebido legía en la casa en que aquélla se hallaba lavando.

Según ha manifestado la madre, llevó primero el niño á la botica del señor Alcalde, quien ordenó fueran á la Casa de Socorro donde le curarían.

Las sesiones municipales

Para mañana por la mañana está convocada á sesión ordinaria la corporación municipal.

Figuran en la orden del día los siguientes extremos:

Factura de obras y servicios municipales.

Informe de la comisión de Policía urbana y Hacienda.

Real orden de Gobernación resolviendo el recurso de este Municipio contra el repartimiento del contingente provincial.

Informe de la Comisión especial de aguas.

Los acuerdos municipales

Muy en breve saldrá publicado en el *Boletín Oficial* de la provincia, el extracto de los acuerdos tomados en los Ayuntamientos de Carrión de Calatrava y Tomelloso, durante el pasado trimestre el primero y el mes de Junio el segundo.

Un hombre muerto

Ayer tarde al descender de un carro en la puerta del Hospital un enfermo procedente del inmediato pueblo de Poblete, murió repentinamente.

El cadáver fué conducido al Cementerio, en donde hoy le ha sido practicada la autopsia.

Un triunfo

El joven letrado D. Juan Francisco Marina, hijo de nuestro distinguido amigo el juez de primera instancia don Cándido, ha obtenido plaza de Notario en las oposiciones últimamente celebradas.

Reciba el novel Notario nuestra más cordial enhorabuena.

Plaza de practicante

En el Ayuntamiento de Alcoba se halla vacante el cargo de practicante, dotado con haber de 100 pesetas como titular, y 100 fanegas de trigo por asistencia á los particulares.

De minas

Por decreto del Sr. Gobernador se ha admitido salvo mejor derecho, la solicitud de registro para una mina de plomo presentada por D. Andrés Chastel y Condamín, en nombre de la Sociedad Minera y Metalúrgica de Peñarroya, de seis pertenencias mineras, con el nombre de *Los Mecheles*, sitas en término municipal de Almodóvar del Campo y paraje denominado Pajar de los Mecheles, lindante por todos vientos con terreno franco del quinto Cerrosanto.

También por decreto del Sr. Gobernador se ha admitido la solicitud de registro para una mina de hierro presentada por D. Fernando Vázquez Ubeda, en nombre de D. Jacinto Corral y Salinas, de 20 pertenencias mineras, con el nombre de *Eduardo*, sitas en término municipal de Brazatortas y paraje denominado Valle del Escorial y Cerro del Barrancón, en terreno montuoso del quinto Torneros, propiedad de la Sociedad Compradora de Brazatortas.

EL TIEMPO

Del Instituto General y Técnico de Ciudad Real

8 Julio

Ciudad Real 12'40

Altura barométrica en milímetros, corregida de capilaridad, á 0°, reducida al nivel del mar	767'7
Diferencia	2'4
Humedad relativa, referida al número 100, como índice de saturación	83'0
Viento — Dirección	E.
Viento — Fuerza	Débil
Estado del cielo	Despdo.

En las últimas 24 horas contadas á las 9 de la mañana.

Temperaturas en grados centesimales.

Máxima — al sol	45'5
Máxima — á la sombra	33'6
Mínima	16'2
Agua evaporada, metro cuadrado	12'2
Lluvia en ídem, ídem	»
Fenómenos particulares del día	»
Recomiéndase	

En la Imprenta de EL PUEBLO MANCHEGO se hacen trabajos tipográficos, y de encuadernación, de todas clases; desde los más sencillos á los más complicados. Precios económicos. Prontitud en el servicio.

LA BOLSA

COTIZACIÓN OFICIAL	Día 10	Día 9
Interior 4 por 100 contado	84,29	84,10
» » Fin corriente.	00,00	00,00
» » Fin próximo..	00,00	00,00
Amortizable 4 por 100	93,50	93,40
» 5 por 100	101,60	101,55
Cédulas hipotecarias 4 por 100.	102,35	102,25
Banco de España	452,00	452,00
Banco Hipotecario	252,00	000,00
Banco de Castilla	000,00	000,00
Banco Español de Crédito	121,00	119,00
Banco Español Río de la Plata..	502,00	496,00
Banco Central Mexicano	462,00	000,00
Banco Hispano-Americano	144,00	144,00
Comp.ª Arrendataria Tabacos	312,00	313,00
Explosivos	287,00	288,00
Azucareras Preferentes	00,00	42,00
» Ordinarias	11,75	00,00
» Obligaciones	79,75	79,90
Nortes	00,00	90,40
Francos: París, vista	8,25	8,20
Libras: Londres, vista	00,00	27,35

Rogamos á nuestros suscriptores, que en cuanto noten alguna deficiencia ó retraso en el recibo del periódico, pasen aviso á nuestras oficinas para subsanarlo con toda prontitud.

EL PUEBLO MANCHEGO es el único diario de la región que publica cuatro conferencias telefónicas de Madrid, todos los días.

IMPRENTA DE EL PUEBLO MANCHEGO

No cabe duda de que la

MAQUINARIA AGRICOLA NACIONAL

MARCA Aranzabal y Ajuria

ES SUPERIOR A TODAS SUS IMITADAS Y MAS ECONOMICA

Las máquinas que Aranzabal y Ajuria fabrican en sus grandes talleres en Vitoria y Araya (Alava) representan el resultado de los constantes esfuerzos empleados durante muchos años para mejorarlas, reuniendo cuantas mejoras y perfecciones pueden ser de utilidad práctica.

Arados Babant con áncora reforzada y garantizada. Trillos rotativos última novedad, Aventadoras á brazo de viento horizontal y mecanismo moderno, idem á malacate con elevador de mies automático, gradas, molinos, etc.; Arados semi-Brabant con y sin formón, este arado es el ideal del labrador, construido para terrenos accidentados y olivareros. Tracción un par de mulas. Precio en la sucursal de Jaen 130 ptas. sin formón y 145 con él. Cuando se desea lleva carrito de trasporte, siendo su precio 15 ptas.

Material de siegas de la casa Masey Harris, del Canadá

Para pedidos dirigirse á la central de ventas en **VITORIA**, ó á la sucursal en **JAEN, Puerta-Barrera.**

Clínica Especial de Ginecología

(Matriz)

Y ENFERMEDADES DE LA INFANCIA

CIRUGIA GENERAL

DIRECTOR:

Don Antonio Aguado Marinoni

Ex-interno de los Hospitales de Madrid.—Antiguo Ayudante del Doctor Isla—Autor de obras científicas.—Redactor y colaborador de diversos periódicos y revistas científicas y profesionales.—Varias veces premiado por la Universidad Central.

Montada con todos los adelantos modernos de la ciencia

Excelentes habitaciones para enfermos: **San Isidro, núm. 3**

Dirección y despacho de consultas: **Durán, 6.—Manzanares.-(C. Real)**

Consulta en Ciudad Real todos los domingos: **HOTEL PIZARROSO**

VAPORES CORREOS FRANCESES

DE LA

Societe Generale de Transpots Maritimes á Vapeur

Servicio fijo, rápido y directo el 12 de cada mes por el puerto de Almería para el transporte de pasajeros con destino al

BRASIL Y BUENOS AIRES

(AMÉRICA DEL SUR)

Con los magníficos y modernos trasatlánticos, de gran tonelaje, dos hélices y telégrafo sin hilo

FORMOSA Y PAMPA

FORMOSA

Saldrá de Almería el 12 de Julio de 1911 y admitirá pasaje en Cámara de Primera, Segunda, Segunda económica y en Tercera clase, haciendo breve escala en DAKAR (Costa de Africa) para abastecerse de carbón y agua, siendo la duración probable del viaje de 15 días.

Las Cámaras de Primera y Segunda de estos buques están montadascon todo el lujo y las comodidades que requieren los adelantos modernos, tienen espaciosos salones alumbraod eléctrico y el trato inmejorable.

Para los de Torceaa clase, comida á la española.

Aviso importante.—Pora obtener plaza en estos Vapores Correos hay que solicitarla con tiempo.

Los pasajeros de Tercera lase mandarán, con bastante anticipación, los documentos que ordena la vigente ley de Emigración.

Los manifiestos de pasaje se cierran el día 10, ó antes si están cubiertas las plazas asignadas á este puerto.

Para más informes, sus consignatorios: Hijo de RICARDO GIMENEZ, S. en C., Boulevard del Príncipe, 73 y 75.—ALMERIA

GRAN FUNDICIÓN DE CAMPANAS

DE

NTRA. SRA. DEL CARMEN



Unica casa que, debido á sus largos años de trabajo, ha podido conseguir ofrecer sus campanas á precios increibles, garantizando la excelente calidad y esmeradísima construcción de las mismas, por CINCO AÑOS más que ninguna otra casa. No confundirse con otros fundidores.



Alfredo Villanueva y Linares

VILLANUEVA DE LA SERENA (Badajoz)

NOTA MUSICAL A ELEGIR

EL ARTE RELIGIOSO

Gran Taller de Escultura

DE

VENANCIO MARCO

Caballeros, 18.—VALENCIA

Premiado con 1.ª Medalla en la Exposición de Granada, 1906, y con Medalla de ORO en la Exposición Internacional de Madrid 1907, Hispano-Francesa de Zaragoza, 1908, y Nacional Valenciana, 1910.

Construcción de toda clase de imágenes en madera, marmol y piedra; Altares, Oratorios, Panteones y todo lo concerniente al culto católico.

PRECIOS MODICOS

Gran Fábrica de Hielo

MOVIDA Á VAPOR

DE

MIGUEL APARICIO

Argamasilla de Calatrava

(CIUDAD REAL)

Redresentante en esta capital: D. Ramón Gobern.



LA UNION Y EL FÉNIX ESPAÑOL

Compañía de Seguros Reunidos á prima fija. Domiciliada en Madrid, Olózaga, 1

GARANTIAS

Capital social: Ptas. 12.000.000
Primas y reservas: 52.599.937'30

Esta gran Compañía Nacional ha satisfecho por siniestros ocurridos en la provincia de Ciudad Real, durante el año 1906, pesetas 64.231'13.

INCENDIOS.—VIDA

43 años de existencia

Subdirector en Ciudad Real, CÉSAR PADRÓS CALVO, Mata, 18.

Ornamentos de Iglesia

GARCIA MUSTIELES

34, MAYOR, 34.—MADRID

Surtido especial en toda clase de artículos para el culto divino.

PIDANSE CATALOGOS Y MUESTRAS

Gran Fábrica de Pianos, Organos

Y ARMOMIUMS

Conforme á los últimos adelantos de maquinaria y armonización

Venta de instrumentos al contado y á plazos, garantizándose todo defecto de construcción.

RICARDO RODRIGUEZ

MADRID

Depósito: Ventura de la Vega, 3. Talleres: Avenida Plaza de Toros, 17.

MUEBLES

Para bien construidos, elegantes y baratos, los que fabrica la casa

Tomás March

SOBRINO, HEREDERO Y SUCESOR DE LA

VIUDA DE VICENTE TORTOSA

San Vicente—89 — **Valencia**

Catálogos, diseños y cuantos detalles sean necesarios en el acreditado establecimiento de tejidos de Ramón Goberna, Calatrava, 6.—En Manzanares, Francisco F. Pacheco.

Imágenes y altares — Para adquirirlos se recomiendan los acreditados talleres de escultura de **JOSÉ ROMERO**

Calle de Alboraya, 29, Valencia (España).—Pídase el catálogo

TALLERES Y FUNDICION

"CALATRAVA,

PUERTOLLANO

Fundición de hierro y bronce. Construcción y reparación de toda clase de máquinas. Prensa de vino y aceite. Calderas de vapor y otros accesorios.

Vagonetas y material para minas.

Cribas y lavadero para carbon y minerales.

Dirijan la correspondencia:

Talleres "CALATRAVA,

PUERTOLLANO

SERVICIO DE LA

Compañía Trasatlántica

Línea de Filipinas

Trece viajes anuales, arrancando de Liverpool y haciendo las escalas de Coruña, Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia, para salir de Barcelona cada cuatro miércoles, ó sea: 4 Enero, 1 Febrero, 1 y 29 Marzo, 26 Abril, 24 Mayo, 21 Junio, 19 Julio, 16 Agosto, 13 Septiembre, 11 Octubre, 8 Noviembre y 6 Diciembre: directamente para Génova, Port-Said, Suez, Colombo, Singapoore, Ilo Ilo y Manila. Salidas de Manila cada cuatro martes, ó sea: 24 Enero, 21 Febrero, 21 Marzo, 18 Abril, 16 Mayo, 13 Junio, 11 Julio, 8 Agosto, 5 Septiembre, 3 y 31 Octubre, 28 Noviembre y 26 Diciembre, directamente para Singapoore demás escalas intermedias que á la ida hasta Barcelona, prosiguiendo el viaje para Cádiz, Lisboa, Santander y Liverpool. Servicio por transbordo para y de los puertos de la Costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

Línea de New York, Cuba, Méjico

Servicio mensual saliendo de Génova el 21, de Nápoles el 23, de Barcelona el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, directamente para New-York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico. Regreso de Veracruz el 26 y de Habana el 30 de cada mes, directamente para New-York, Cádiz, Barcelona y Génova. Se admite pasajo y carga para puertos del Pacífico con trasbordo en Puerto Méjico, así como para Tampico con trasbordo en Veracruz.

Línea de Venezuela-Colombia

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga, y de Cadiz el 15 de cada mes, directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Puerto Plata (facultativa), Habana, Puerto Limón y Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanilla, Curaçao, Puerto Cabello, La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz y Tampico, con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá, con las Compañías de Navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. También carga para Maracaibo y Coro con trasbordo en Curaçao y para Cumaná, Carúpano y Trinidad con trasbordo en Puerto Cabello.

Línea de Buenos Aires

Servicio mensual saliendo accidentalmente de Génova el 1, de Barcelona el 3, de Málaga el 5 y de Cadiz el 7, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso de Buenos Aires el día 1 y de Montevideo el [illegible] directamente para Canarias, Cadiz, Barcelona y accidentalmente Génova. Combinación por trasbordo en Cadiz con los puertos de Galicia y Norte de España.

Línea de Canarias, Fernando Póo

Servicio mensual saliendo de Barcelona el [illegible] de Valencia el 3, de Alicante el 4, de Cadiz el 7, directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de Africa.

Regreso de Fernando Póo el 2, haciendo las escalas de Canarias y de la Península, indicadas en el viaje de ida.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La Empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

AVISOS IMPORTANTES: Rebajas en fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de Comunicaciones Marítimas.

Servicios Comerciales.—La sección que de estos Servicios tiene establecida la Compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los Muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los exportadores.

Línea de Cuba á Méjico

Servicio mensual á Habana, Veracruz y Tampico, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 20 y de Coruña el 21, directamente para Habana, Veracruz y Tampico. Salidas de Tampico el 13, de Veracruz el [illegible] y de Habana el 20 de cada mes, directamente para Coruña y Santander. Se admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia.

Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta, y también precios convencionales para camarotes de lujo.

La Unión Eclesiástica

TRAJES TALARES

Plaza de Celenque, 1, MADRID

Una de las casas más antiguas y acreditadas de España por su excelente calidad de sus géneros y esmeradísima confección.

Extraordinarias facilidades para los pagos

VIUDA DE ARCHANCO E HIJOS

ZARAGOZA

Constructores de Maquinarias

Casa especialista en toda España en trabajos de Molinería



Fábricas automáticas por cilindros. Molinos rurales. Maquinaria de todo sistema para limpia, trituración y cernido de harinas. Transmisiones, Morteros hidráulicos y termicos. Instalaciones completas y reformas de molinería desde el pequeño molino rural á la gran fábrica moderna. Depósito de piedras «La Ferte» y «La Dardenne», picos, chapas y demás accesorios de molinería. Trillos veloces, aventadoras, etcétera. Instalaciones completas de panificación; amasadoras y cilindros, hornos continuos y económicos y cuantos aparatos se relacionan con este ramo. Instalaciones completas para riegos de todos los sistemas

Proyectos y presupuestos gratis. Dirigirse á nuestro representante en esta provincia:

D. Mariano Matas Fernández, Ciruela, 34, Ciudad Real

Chocolates y Cafés superiores

BARRENENGOA

Calatrava, 7 — CIUDAD REAL

GRAN CERERIA

LA PRIMITIVA

DE

Sucesores de Monzó Hermanos y Comp.

ALBAIDA—Valencia.

CASA FUNDADA EN 1600

Perfecta elaboración de todo lo concerniente al ramo de Cerería—Blanqueo, brillantez, duración, pureza.—Bujías y Cirios esteáricos.—Premiados en varias Exposiciones.

BLANQUEO DE CERA PURA DE ABEJAS